

Jueves, 29 de Septiembre de 2016

Consulta Emisión de ruido medido a 1 metro de las máquinas vs Tarado del limitador.

Buenas,

Cuando en el apartado 6 del Título I del Anexo I de la Ley 7/2013 de Actividades, dice: "Emisión de ruido medido a un metro de las maquinarias, aparatos o equipos: X dB (A)" Equivale a decir que el limitador deberá estar tarado a X dB (A), ya que si ha de cumplir ese límite a 1 metro de un altavoz por ejemplo, la música le ha de llegar como máximo a ese límite, ¿O puede darse otra situación?

Gracias y Saludos,